



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005-2024-A-MPC

Sicuani, 17 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Informe N° 008-2024-SGT-GAF-MPC, de fecha 10 de enero de 2024 y Opinión Legal N° 014-2024-OAJ-MPC-MHP, de fecha 10 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”***. Asimismo ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, mediante Informe N° 008-2024-SGT-GAF-MPC, de fecha 10 de enero de 2024, la Sub Gerente de Tesorería, solicita el cambio de firmas del responsable de manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Canchis, Asimismo se tiene que a este respecto se ha emitido la Opinión Legal N° 014-2024-OAJ-MPC-MHP, de fecha 10 de enero de 2024 a través del cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, declara procedente el cambio de registro de firmas del nuevo responsable de manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Canchis al CPC. Orlandi Villa Quispe, Gerente de Administración y Finanzas, como titular de manejo de cuentas de la entidad.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR Y AUTORIZAR EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • CPC. ORLANDI VILLA QUISPE | Gerente Administración y Finanzas. |
| • CPC. RUTH MERY CALLO OLARTE | Sub Gerente de Tesorería |

SUPLENTES:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| • Abg. FREDY CABANILLAS HUISA | Gerente Municipal. |
| • Abg. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ | Alcalde |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Tesorería den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

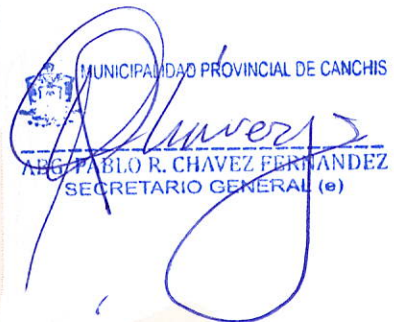


Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Adm. y Finanzas.
Sub. Ger. Tesorería
Designados
Sub Ger. Informática.
OCl.
Archivo.